

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes
Córdoba**

Núm. 1.041/2017

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2017, ratificó el dictamen del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de fecha 1 de marzo de 2017, relativo a la subsanación de error en los precios públicos a aplicar en la IDM "Naranjo" durante el año 2017, adoptando los siguientes acuerdos:

"Primero: Subsanar el error detectado en el expediente relativo a los Precios Públicos a aplicar en el año 2017, para actividades e instalaciones deportivas a cargo del IMDECO, acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 1148/16, de 16 de diciembre, respecto de la Instalación Deportiva Naranjo, de tal forma que

Donde dice:

IDM NARANJO
PISTA POLIDEPORTIVA

1 HORA 1/3 PISTA ADULTO 15,00 €

Debe decir:

IDM NARANJO
PISTA POLIDEPORTIVA

1 HORA 1/3 PISTA ADULTO (sólo equipos de baloncesto en horario de tardes) 15,00 €

Segundo: Publicar el presente Acuerdo mediante anuncio en el BOP, para su entrada en vigor a partir del día siguiente al de su publicación".

Córdoba, 21 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: El Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Antonio Rojas Hidalgo.